

de los obispados se atribuyeron á la Corona, para que cobrara mayores fuerzas y pudiera más fácilmente defender el Reino (1). Un extranjero, Juan Bugenhagen, á quien en Julio de 1537 llamaron de Wittenberg á Copenhagen, elaboró con los predicantes daneses una nueva constitución de la Iglesia, en la cual se suprimieron las misas privadas y el celibato, pero se tuvo la cautela de dejar tanta parte de las ceremonias exteriores, que el pueblo sencillo apenas advirtió al principio una variación substancial. El 2 de Septiembre publicó el Rey la nueva Ordenación en virtud de la propia plenitud de su potestad, apelando á la espada que Dios le había confiado, y de la cual usaría contra los recalcitrantes (2). Aquel mismo día fueron consagrados los Superintendentes, para darles, á los ojos del pueblo, adicto aún á las cosas antiguas, la apariencia de verdaderos obispos. Los obispos encarcelados no obtuvieron su libertad sino bajo la promesa de no hacer nada contra la nueva ordenación, y con esta condición se les dieron, como recompensa de su apostasía, sus bienes hereditarios y un monasterio para cada uno (3). Este deshonoroso fin del episcopado católico danés se comprende, considerando que todos los siete obispos, lo propio que el coadjutor del obispo de Ribe, pertenecían á la nobleza, y cuatro de ellos habían sido puestos en sus sedes simoníacamente por la sola autoridad del Rey, sin ser consagrados ni recibir la confirmación del Papa (4).

Con resistencia, que duró en algunos sitios más de un siglo, admitió el pueblo la nueva iglesia política luterana, sin que pudiera con todo eso impedirse la gradual extinción de la religión católica. Los que hicieron más tenaz oposición fueron los moradores de los monasterios, particularmente las Ordenes mendicantes, muchos de cuyos individuos fueron desterrados y hasta algunos de ellos ahorcados. Cuán perniciosas consecuencias tuviera para el pueblo el nuevo régimen eclesiástico, hubo de confesarlo hasta uno de los nuevos Superintendentes, Pedro Palladius. La dieta de Copenhagen de 1546, declaró á los católicos incapaces de todos los empleos y aun privados del derecho de suce-

(1) V. Schäfer IV, 333 s., 336 s.

(2) V. Engelstoft, Kirke-Ordinantsens Historie II, 375 s.; Schäfer IV, 357 s.; Histor-polit. Bl. CXXV, 384 s.

(3) V. Rördam, Mon. hist. dan. I, 1, 219 s.

(4) V. Histor-polit. Bl. CVI, 677.

sión hereditaria, y á los sacerdotes católicos se les prohibió bajo pena de muerte entrar en el Reino (1).

No menos draconianas leyes aplicó el Rey en *Noruega*, la cual, desde 1536 fué declarada provincia de Dinamarca; pero á pesar de ellas tardó un siglo entero en desarraigarse allí la católica religión.

El indigno arzobispo de Drontheim, que era adicto á la reforma y había abrazado el partido de Cristián II, tuvo que huir en 1537; y de los dos obispos de Noruega, uno renunció voluntariamente á su dignidad y el otro fué llevado preso; pero aunque privado de esta manera de sus pastores, el pueblo, orgulloso en todo tiempo de su libertad, y ayudado por muchos de sus eclesiásticos, opuso todavía larga y tenaz resistencia, hasta que sucumbió al poder de la fuerza. Comisarios regios se apoderaron de las posesiones de los obispados y saquearon y desolaron las iglesias. Hasta la hermosa catedral de Drontheim fué profanada y convertida en cuadra de caballos. En el magnífico cuerpo octogonal del coro de aquel edificio, estaba el sepulcro del santo rey Olao (m. 1030) fundador de la independencia nacional y unidad política de Noruega. Hacía siglos que se dirigían en peregrinación á aquel santuario romeros de todas las partes de Escandinavia, y hacían de Drontheim una especie de Roma del Norte. Mas entonces no se perdonó ni á la tumba del santo Rey, y la artificiosa urna sepulcral del santo fué á enriquecer con 6500 medias onzas de plata el tesoro del codicioso rey de Dinamarca (2).

Mayor oposición aún que Noruega opuso la remota *Islandia*, donde el pueblo católico tuvo un apoyo firme en el obispo de Holar, Juan Aresson, fielmente adicto á la Iglesia, el cual opuso una resuelta resistencia á todos los conatos de introducir en Islandia el orden eclesiástico de Dinamarca. Ayudóle en esto el obispo de Skalholt, Ogmundo Paalsson, anciano octogenario, que fué conducido preso á Dinamarca. Su sucesor Gissur Einarsson era adicto á la reforma; pero después de su fallecimiento (1548) los católicos, acaudillados por Juan Aresson, emplearon todos los medios para librarse por la fuerza de las novedades religiosas. Paulo III

(1) Cf. los artículos sobre P. Palladius en las *Histor.-polit. Bl. LXXXI*, 91 s., 275 s., 280 s.; Schmitt, P. Heliä, Freiburg 1893, 160; Holberg, *Dänische und norwegische Staatshistorie*, Kopenhagen 1731, 145 s.

(2) Cf. Schäfer IV, 430; Baumgartner, *Durch Skandinavien*, Freiburg i. Br. 1890, 128 s.

los exhortó á perseverar animosamente, y envió á Aresson un precioso vestido de coro que todavía se conserva actualmente en la catedral de Reykjavik. En la lucha que entonces se trabó, fué Aresson al principio vencedor; pero en 1550 cayó en las manos de un cabecilla de la costa occidental, partidario de Cristián III. Entregado por él á los daneses, éstos decapitaron al anciano de 66 años, y desde entonces se fué convirtiendo poco á poco Islandia en un país protestante, mientras los tesoros de los obispados y monasterios se trasladaban á Dinamarca (1).

Las penas y solicitudes de Paulo III por la ruina de la religión católica en los Reinos del Norte, se aumentaron todavía con los peligros á que estaba expuesta la antigua fe, aun en la nación que se gloriaba de ser la hija primogénita de la Iglesia.

No hacía sino pocos meses que reinaba el Papa Farnese, cuando se recibió en Roma la noticia de una peligrosa difusión en Francia de los errores luteranos, contra los cuales había tenido que proceder Francisco I (2). Los mismos partidarios de Lutero habían sido quienes provocaron estos procedimientos, habiéndose atrevido á difundir un libelo contra la misa, por extremo ofensivo para los católicos, y fijándolo aun en el mismo palacio del Rey (3). A la manera ostentosa con que persiguió entonces Francisco I á los herejes en su Reino, correspondió el haber declarado solemnemente su embajador, en un consistorio de 29 de Enero de 1535: que el Rey quería mostrar á todo el mundo que era un fiel católico (4). No pudo ocultarse á Paulo III que el celo

(1) Cf. Müller en la Zeitschr. für histor. Theol. 1850, 384 s.; Schäfer IV, 435 s. La valiosa capa de coro de Paulo III se usa todavía al presente una vez al año en la ordenación de los predicadores protestantes (v. Köln. Volkszeitung 1896, núm. 211). El breve de Paulo III al obispo de Holar, de 8 de Marzo de 1548, que es «por decirlo así, el adiós del papado á la hasta entonces católica Islandia», se halla en Baumgartner, Island*, Freiburg 1902, 316.

(2) V. la **relación de F. Peregrino, fechada en Roma á 29 de Diciembre de 1534. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) C. Soldan I, 143; Kampschulte, I, 250; de Meaux 23 s.; Marcks 279.

(4) Este hecho desconocido hasta ahora, y tampoco mencionado en las *Acta consist. del *Archivo consistorial del Vaticano*, lo tomo de una *relación de F. Peregrino, de 30 de Enero de 1535: *Hieri in consistorio fù ad messo l'ambasciatore Francese, qual in nome del p^{to} re christ^{mo} fece la sopradicta offera con dire che a tutto l' mondo S. M^{ta} vol dimostrar che è buono, fidele, devoto et christ^{mo} et non infidele, non heretico ne luterano (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Cómo los partidarios de Francisco I preparaban políticamente la entra-

por la fe, del Soberano que tan ambigua actitud había tomado en las cuestiones religiosas en tiempo de Clemente VII, se fundaba muy poderosamente en razones políticas; pero lo que entonces sólo se barruntaba, se fué mostrando cada vez más claramente á la luz del día: por medio de la persecución de los novadores, el Rey pretendía ganar al Papa para sus fines políticos (1), y el mismo Rey procuraba apaciguar á sus amigos protestantes de Alemania declarando, que no hacía sino castigar á perturbadores políticos y malas gentes; y al propio tiempo rogaba que se pensara en el modo de componer pacíficamente las diferencias religiosas (2). Desde la primavera de 1535 promovía de hecho el Rey negociaciones encaminadas á la reconciliación de los protestantes con la Iglesia, y mandó invitar á Melanchton á que se dirigiera á Francia con este objeto (3); pero no obstante, todo ello no era sino un artificio político, y con aquellos conatos, que hacían notable disonancia con las sangrientas leyes recién decretadas, perseguía Francisco I un doble fin: el robustecer su alianza política con los príncipes protestantes de Alemania, y ganarse al Papa, que se mantenía neutral en las cuestiones políticas. Este parece haber considerado entonces por un momento como posible, el arreglar las controversias religiosas con negociaciones pacíficas, y mover á Melanchton á volver á entrar en la Iglesia (4); pero, sin embargo, se descubrió muy pronto cuán infructuoso fuera todo esto. La conducta del monarca francés en los asuntos político-religiosos era de suerte, que ya en Abril de 1535 se despertó en el Papa y en los cardenales el más grave temor de que aquel Soberano, todavía poco antes tan celoso de la defensa de la fe, viniera

da del protestantismo en Francia, y procuraron echar la culpa de ello al emperador, se saca de la **relación de F. Peregrino, de 14 de Enero de 1535 (ibid.) Sobre las demostraciones católicas de Francisco I, v. también la *relación de Hannart á Carlos V, fechada en París á 31 de Enero de 1535 (*Archivo nacional de París*, Simancas K, 1484, n. 20). Por un *breve, fechado en Terni, á 5 de Septiembre de 1535, Paulo III nombró inquisidor de Tolosa á Spiritus Roterus O. P. (Min. brev. Arm. 41, t. 52, n. 207). El inquisidor Mateo Ory fué confirmado de nuevo en el cargo de inquisidor general de Francia, el 15 de Julio de 1539 (v. Fontana II, 472).

(1) Cf. Lett. and Pap. VIII, n. 33. Sobre la conducta anterior del rey, v. nuestros datos del vol. X, p. 230 s.

(2) V. Freher, Script., ed. Struve III 354 s.

(3) Cf. Zeitschr. für histor. Theol. XX, 25 ss.: Bourrilly, Guillaume du Bellay, París 1904, 130 ss.

(4) V. Cardauns, Karl V, 157 s.

á incurrir en el extremo opuesto (1); y de hecho, un edicto de Julio de 1535, suspendió la persecución de los protestantes (2).

Desde que en 1536 hubo estallado la guerra con Carlos V, volvió Francisco I á negociar fervorosamente con los príncipes protestantes de Alemania, los cuales no se movieron entonces á una mayor aproximación hacia él. En el mismo reino de Francia influyó entretanto el terror de los edictos de 1535; por efecto de los cuales los novadores, parte callaron y parte buscaron refugio en el extranjero. Muchos de ellos procedían en lo exterior como católicos, á los cuales vituperaban los protestantes decididos, motejándolos de «Nicodemitas» ó semi-reformados. Hasta la instruida Margarita de Navarra se dió tan buena maña para cubrirse con máscara de catolicismo, que nada menos que el Papa elogió, á 9 de Enero de 1537, su celo por la fe, y la excitó á espolear al Rey su hermano para que procediera del mismo modo (3).

La Sorbona continuó, como anteriormente, siendo un firme apoyo para los católicos, lo cual fué de tanto mayor importancia, por cuanto la actitud de Francisco I respecto de los protestantes de su Reino siguió esencialmente dependiente de sus miras políticas. Solamente para aliarse con el Papa, publicó á 1.º de Junio de 1540 el edicto de Fontainebleau, que dió por resultado nuevas

(1) Sánchez participó á Fernando I, en 6 de Abril de 1535: *La noticia que llegó de Lión el 16 de Febrero, de que el rey de Francia exige de los pequeños beneficios la tercera parte, y de los mayores la mitad, ha irritado mucho al papa y á los cardenales, á pesar de la declaración que hizo el rey francés para tranquilizarlos: immo ingens suspitio eos invasit paulatim Gallum posthac processurum in apertum Lutherismum et iam ipsum consensisse clam cum Anglo. *Archivo privado, palatino y público de Viena.*

(2) V. de Meaux 25. La carta de Paulo III á Francisco I, mencionada en el *Journal d'un bourgeois de Paris* p. p. Lalanne 458, en que le decía que concediese perdón á los herejes, hasta ahora no se ha hallado; su autenticidad parece dudosa.

(3) El breve de 9 de Enero de 1537 se halla en Fontana, *Renata III*, 372 s. Sobre la correspondencia epistolar de Margarita con Paulo III, v. P. de Nohac, *Lettres de la Reine de Navarre au pape Paul III*, París 1887 (publicación para bodas) y *Bibl de l'École d. chartes LXVIII*, 320 s. Ni de eso ni de la asistencia de Margarita á los oficios y recepción de los sacramentos, se pueden sacar argumentos en favor de sus sentimientos católicos. Cuáles hayan sido las ideas religiosas de Margarita, tampoco se ha puesto completamente en claro después de las averiguaciones de Lefranc (*Marg. de Navarre et le platonisme*, París 1899; cf. además *Deutsche Lit.-Zeitung* 1899, 787 s.) y Courteault (*Marg. de Navarre: Revue du Béarn* 1904); indudablemente discrepaban mucho de la Iglesia católica; es cierto que favorecía ocultamente á los herejes.

persecuciones de los protestantes; y asimismo fueron, ante todo, razones políticas, las que le decidieron, pocas semanas después de haber declarado la guerra á Carlos V, á inculcar á los Parlamentos la inmediata persecución de todos aquellos que se mostraran desobedientes á la Iglesia; lo cual no detuvo, sin embargo, al Monarca, para que dos meses después dejara de ofrecer su alianza á los confederados de Schmalkalda (1). El año 1542 volvió á contemplar al Soberano francés como perseguidor de los herejes de su Reino, al mismo tiempo que amigo de los Príncipes protestantes de Alemania; y hasta cuando la Paz de Crespy obligó á Francisco I á declararse en lo exterior con Carlos V (bien que por breve tiempo) contra los luteranos alemanes, continuó, sin embargo, aquel monarca astuto manteniendo en secreto sus antiguas relaciones con los adversarios del Emperador (2).

Con esta conducta contrastó más duramente la sangrienta persecución que ordenó, en 1545, contra los waldenses de la Provenza, los cuales no dejaron de tener culpa, por su provocativa actitud, en el destino que se les preparaba; de suerte que, hasta Sadoleto, por otra parte tan blando, aprobó su castigo (3).

La severidad con que también en otras ocasiones se procedió contra los novadores religiosos, principalmente por parte del Parlamento de Rouen, no pudo lograr que amenguara la difusión de las novedades religiosas; pues la causa principal de la apostasía de Roma era la corrupción de los eclesiásticos, la cual no se remediaba, sino más bien se acrecentaba, por obra del Rey, y era facilitada por el Concordato (4). El embajador veneciano Marino Cavalli advierte, en su relación de 1546, que todas las quemas de herejes no habían estorbado la difusión del Luteranismo por toda Francia: ciudades enteras como Caen, Poitiers, La Rochela y algunas de Provenza, con tácito acuerdo vivían ya á la manera protestante (5).

Este rumbo de las cosas continuó desarrollándose bajo el su-

(1) V. Soldan I, 173 s.

(2) *Ibid.* 189 s.

(3) Cf. Desjardins III, 157, 159; Manente 282; de Meaux 29 s.; Arnaud, *Hist. des protestants de Provence I*, París 1884; Ronchini, *Lett. del card. Sadoleto*, Modena 1872, 122 s.

(4) Sobre estas cosas se tratará más tarde de una manera conexas.

(5) Albèri 1 serie, I, 227; cf. además Marcks 280 s. y la relación de St. Mauris en Druffel, *Karl V, III*, 259.

cesor de Francisco I, Enrique II (1547-1559), por más que continuó la persecución de los novadores (1). A la sazón fué dando al Protestantismo francés un sello enteramente nuevo, y cada vez más acentuado, un erudito de Picardía, llamado *Juan Calvino*, el cual, á fines de 1534 había huído á Basilea, y había dedicado á Francisco I su «Manual de la Doctrina Cristiana» publicado dos años después. Esta obra, que había de ser al propio tiempo un alegato en favor de sus correligionarios perseguidos en Francia, contenía el programa de su vida, enteramente dedicada á luchar sin tregua contra la Iglesia católica y el Pontificado (2). Desde el otoño de 1541 trabajó Calvino con férrea constancia y cruel severidad para realizar su programa en Ginebra, desde donde aquel hombre extraordinario adquirió influjo creciente, no sólo en los países románicos y germánicos, sino también en los eslavos; y Francia, los Países Bajos, Hungría y Polonia ofrecieron pronto á la propaganda calvinista un campo sumamente fértil.

En el reino de *Polonia* se habían ido extendiendo las doctrinas de Lutero en círculos cada vez más amplios, por más que el rey Segismundo I, ya desde 1520, y asimismo algunos obispos polacos, habían procedido contra ellas resueltamente. La vecindad del Gran Maestre Alberto de Brandenburgo, separado de la Iglesia, y el activo comercio con Alemania, ejercieron una influencia eficaz en favor de las ideas protestantes. Para combatir el daño en sus mismas raíces, prohibió el Rey, en 1534, la asistencia á la Universidad de Wittenberg (3). Paulo III elogió repetidas veces el decidido proceder de Segismundo, y aun parece haberse lisonjeado con la confianza de haber ya conseguido desarraigar las herejías de Polonia (4); pero en realidad, no podía decirse tal cosa. La Nobleza polaca no observó la prohibición de asistir á la Universidad de Wittenberg, y asimismo fueron letra muerta las

(1) V. Soldan I, 221 ss.; Weiss, *La chambre ardente*, París 1889; Marcks 306 s.

(2) Kampschulte I, 255. En los tomos siguientes inmediatos se tratará de Calvino, de su doctrina y de su carrera triunfal por Europa.

(3) Cf. *Histor*, Jahrb. XV, 377 s.; Friese II 1, 36, 53 s.; Krasinski 45 s.; Eichhorn I, 58 s.

(4) V. Raynald 1535, n. 29; 1536, n. 41; 1537, n. 45. Segismundo prestó obediencia el 4 de Julio de 1537, sobre la cual v. Korzeniowski 92; *ibid.* 93 sobre el apoyo financiero con que Paulo III ayudó al rey. En 1538, procuró el papa ganar á Polonia para la liga contra los turcos (v. *Nuntiaturberichte* II, 283, 279 s.).

ordenaciones publicadas en 1535, y la disposición de 1541 que amenazaban con la pérdida de la nobleza á los que recibieran á los predicantes herejes (1). A esto se añadieron intrusiones del Poder civil en el terreno eclesiástico, las cuales tuvieron por consecuencia repetidas exhortaciones del Papa, así al Rey como á los obispos (2).

Una de las causas principales porque resultaron inútiles todos los esfuerzos contra la propagación de las herejías en Polonia fué la situación del clero del país. Lo propio que en Alemania, habíanse convertido asimismo en Polonia los altos cargos eclesiásticos en propiedad de la Nobleza, sin que en su provisión se tuviese en cuenta el aspecto moral de los candidatos; á lo cual se agregó el influjo de la ambiciosa reina Bona, á quien desde hacía años se habían de presentar las cartas que se enviaban á Roma, porque temía que el vicescanciller Maciejowski podría obtener del Rey otros nombramientos para las sedes episcopales, diferentes de los que ella deseaba (3). No es, pues, de maravillar que, los así nombrados, se mostraran débiles defensores de la Iglesia, y manifestaran, respecto de los agitadores protestantes, una negligencia que llenaba de solicitud á los fieles católicos (4). Así estaban las cosas, cuando Segismundo I murió á 1.º de Abril de 1548, y le sucedió su hijo Segismundo Augusto. Ya en Noviembre de 1536 un delegado de Roma, enviado para influir en el sucesor del trono con el fin de que perseverase en la defensa de la causa católica, había anunciado que aquel Príncipe se inclinaba al Luteranismo (5). Para ganar su ánimo vacilante habíale enviado Paulo III, en 1539, por medio de Jerónimo Rorario, el sombrero y la espada bendecidos (6); mas á pesar de estas elevadas distinciones, Segismundo Augusto, que desde 1544 alcanzaba como Gran Príncipe de Lituania una posición muy independiente, manifestó tendencias cada vez más decididas hacia las nuevas doctrinas. En 1547

(1) V. Theiner, *Mon. Pol.* II, 527; Krasinski 53.

(2) V. Raynald 1542, n. 48 s.; 1543, n. 56.

(3) Cf. Eichhorn I, 75 s.; Dembinski 9; *Wetzer und Weltes Kirchenlex.* III², 762; *Archiv für Nef.-Gesch.* III, 107.

(4) V. el clamor de peligro de Hosius en su carta á Dantiscus de 6 de Febrero de 1548 en *Hipler* I, 251. Cf. también la queja del obispo Dzierzgowski de 1545 en *Ehrenberg, Urkunden der Provinz Posen* (1892).

(5) Ehses IV, 50; cf. *Zeitschr. für Kirchengesch.* XVIII, 254.

(6) V. Korzeniowski 96; Raynald 1539, n. 29; *Nuntiaturberichte* IV, 526; *Pieper* 134 s.

llamó para predicadores de su corte á dos hombres que defendían públicamente, á la sazón, en Wilna, la doctrina luterana de la justificación. No es, pues, de maravillar que, en la ascensión al trono de aquel príncipe, esperasen los novadores su completa apostasía de la Iglesia católica (1). No obstante, se engañaron; pues el nuevo Rey hizo prestar solemnemente su obediencia al Papa, y sus predicadores protestantes desaparecieron (2). No eran las exhortaciones del nuncio Martinengo, enviado por Paulo III, las que habían obrado este cambio, sino la situación política que obligó á Segismundo Augusto á apoyarse en el episcopado (3). Sin embargo, la suerte de la Iglesia en Polonia hubiera sido casi desesperada, á causa de las vacilaciones y debilidades de carácter del Rey, si no se le hubiera concedido cabalmente entonces, en Estanislao Hosius, elevado á la sede episcopal de Ermeland, un varón que, desafiando todas las tormentas con casi sobrehumano esfuerzo, vino á ser su salvador (4).

Ninguna cosa es más significativa para conocer la fuerza de la corriente de apostasía que sacudió hasta en sus más hondos cimientos la Iglesia Católica, que el hecho de haber llegado sus oleadas hasta la misma *Italia*. Verdad es que allí se oponían ahora como siempre los mayores obstáculos (5) á la propaganda protestante; pero con todo, por efecto de las circunstancias extremadamente tristes en que se hallaban, en muchos conceptos, las cosas eclesiásticas, halló sin embargo en muchos lugares un terreno demasadamente favorable, ante todo, al principio, en la Italia superior donde era muy activo el comercio con Suiza y Alemania. No sólo en Venecia, estación del comercio de libros con Alemania, sino también en los países dependientes de aquella República, se hicieron sentir, así en tiempo de Clemente VII como en el de Paulo III, conatos protestantes en diferentes ciudades. El Gobierno veneciano, mientras usaba de grande indulgencia en la Ciudad de las lagunas, por respeto á su comercio, mostró ma-

(1) V. Archiv für Ref.-Gesch. IV, 329 s.

(2) V. ibid. 334 s. Sobre el acto de prestar obediencia, v. Ciampi II, 28 s.; Korzeniowski 103.

(3) Cf. Archiv für Ref.-Gesch. IV, 336 s. Sobre la misión de Martinengo v. Raynald 1548, n. 81 s. La *Instruccion para Martinengo, fechada en Roma á 15 de Julio de 1548, se halla en el Cod. Ottob. 2716, f. 82 s., Urb. 865, f. 320 s. de la *Biblioteca Vaticana* y Ms. Berzosa n. 2062 del *Archivo de Simancas*.

(4) Eichhorn I, 57.

(5) Cf. nuestras explicaciones del vol. X, p. 221 s.

yor rigor en las demás ciudades de su territorio. Así en 1535, en Vicencia, fué entregado al Vicario del Obispo, con asentimiento del Dux, para que lo castigara, un alemán por nombre Segismundo, por causa de sus errores luteranos; y Paulo III no se descuidó en demostrar su reconocimiento por este proceder, mediante un propio escrito (1). Por semejante manera se esforzaba el Papa en promover los procedimientos contra los herejes, en su mayor parte personas religiosas, que por aquel tiempo aparecieron, no sólo en el Piamonte y en Lombardía, sino también en Sena y Ferrara (2). En esta ciudad tenían los novadores un apoyo en la instruída duquesa Renata, hija de Luis XII, la cual por algún tiempo ofreció refugio á los fugitivos protestantes, como Clemente Marot y Calvino, pero supo ocultar tan hábilmente sus verdaderos sentimientos, que logró engañar hasta al mismo Papa (3).

Si Paulo III procedió con mucho rigor contra los herejes contumaces, mostróse por el contrario blando con los que se convertían á penitencia (4), y frecuentemente se mostró más benigno que los inquisidores, como por ejemplo en 1538 otorgando el perdón á un benedictino que se retractó (5). Pero ni la blandura ni

(1) V. Fontana, Documenti 145 s.; Benrath, Venedig 30.

(2) Raynald 1536, n. 45; Fontana 146, 149, 151 s. 155. Pertenece también á este lugar el *breve inadvertido por Fontana, dirigido á Hieron. de Taurino O. Pr. inquisit. in princ. Pedemontano (facultas inquirendi contra fratres sui ord. [á pesar de sus privilegios] et absolvendi poenitentes haeres. abiuratos), fechado á 19 de Enero de 1535. Min. brev. Arm. 41, t. 50, n. 264. *Archivo secreto pontificio*.

(3) El conato de Fontana (Renata di Francia I, II, Roma 1888—1893), de demostrar la ortodoxia de Renata (II, 450) no se sostiene ante la crítica (Giorn. d. lett. Ital. XXV, 425 s.; Civ. catt. 1900, I, 721 s.; cf. Herzogs Realenzyklopädie XIV³, 658 s.; v. además Rodocanachi, Renée de France, París 1896; arch. d. Soc. Rom. VIII, 101 s.; XV, 510 s.). Cuánto se engañó Paulo III, cuando estuvo en Ferrara, en 1543, acerca de las opiniones religiosas de Renata, lo muestra el breve expedido para ella en 5 de Julio de 1543, el cual la aseguraba contra la inquisición (v. Fontana II, 184, 490; Rodocanachi 164 s.).

(4) Cf. Raynald 1535, n. 28; 1538, n. 43; Fontana, Documenti 365 s.; Hefele-Hergenröther IX, 900. El Franciscano Bart. Fonzo, que en 1536 vino á Roma con un salvoconducto (Fontana, Docum. 146), logró justificarse tan bien, que hasta halló una colocación en el servicio de la Iglesia; á pesar de lo cual Fonzo no mudó sus opiniones (v. Herzogs Realenzyklopädie IX³, 529; cf. Tacchi Venturi I, 505 ss.).

(5) *Alphonso de Vives O. S. B. dat. in domo s. crucis extra mur. Nic. 1538, maii 29: Después que los inquisidores le hubieron privado del cargo de predicar en el espacio de dos años, porque predicaba «haeresim sapientia», y conde-